



REPÚBLICA DOMINICANA

**AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS
(ANAMAR)**

Memoria Institucional 2014

**Santo Domingo, D. N.
ENERO 2015**



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS

RESUMEN EJECUTIVO



I Resumen Ejecutivo

Para la elaboración de estas memorias la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR) relacionó las acciones, programas y proyectos realizados en el año 2014 con los ejes estratégicos y los objetivos generales con sus correspondientes líneas de acción, contenidos en su Plan Estratégico Institucional 2014-2018 y su Plan Operativo Anual correspondiente al 2014.

A continuación presentamos el listado de acciones, programas y proyectos ejecutados en el 2014, los cuales constituyen parte de la misión de la ANAMAR, y contribuyen a la obra de gobierno del Señor Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez.

Primer Eje Estratégico: Fortalecimiento Institucional.

- Durante el primer trimestre del 2014, la presidencia y la dirección técnica de la ANAMAR trabajaron junto a técnicos de la Universidad Complutense de Madrid en la evaluación y en la organización de la información obtenida en la “Campaña Hidrográfica” realizada por el Buque Científico Sarmiento de Gamboa, de noviembre a diciembre del 2013, en la que participaron técnicos de la ANAMAR y embarcaciones de la Armada Dominicana. Esta evaluación y organización de la data obtenida, permitirá a la ANAMAR imprimir un segundo mapa topobatimétrico de la República Dominicana, en el cual esta información sea plasmada (objetivo específico 1.2.1, línea de acción 1.2.1.5).

- En el mes de mayo la división de Geomática, Batimetría y Cartografía participó en una campaña científica hidrográfica en la zona exclusiva de España a bordo del Buque BIO Hespérides, como parte del programa de colaboración científica con el gobierno de España que persigue transferir tecnologías y conocimientos al personal de la ANAMAR. (objetivo específico 1.2.1, línea de acción 1.2.1.5).

- Durante todo el año 2014 la división de Geomática, Batimetría y Cartografía y la división de Embarcaciones y Equipos Marinos, en cooperación con la NOAA/AOML, trabajaron en aguas de la República Dominicana y de los Estados Unidos de América, en el proyecto “Sustained and Targeted Ocean Observations for Improving Atlantic Tropical Cyclone Intensity and Hurricane Seasonal Forecasts”. Este es un esfuerzo multi-institucional para observar con la utilización de Sea Gliders el mar Caribe y el Atlántico Norte, con la finalidad de pronosticar la intensidad de los huracanes. (objetivo específico 1.2.1, línea de acción 1.2.1.5).

En este programa participan las siguientes instituciones:

1. AOML: NOAA Atlantic Oceanographic and Meteorological Laboratory.
2. NDBC: NOAA National Data Buoy Center
3. EMC: NOAA Environmental Modeling Center
4. HRD: NOAA/AOML Hurricane Research Division

5. PHOD: NOAA/AOML Physical Oceanography Division
6. UPRM: University of Puerto Rico at Mayaguez
7. ANAMAR: Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos
8. USF: University of South Florida

- A lo largo del 2014 la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos participó activamente con sus recursos humanos y capacidades operacionales, junto a la NOAA y ONAMET, en el proyecto “Alerta temprana para arrecifes de coral” (BOYA-CREWS por sus siglas en inglés) que busca medir y monitorear el cambio climático en los asentamientos coralinos. Este programa instalará dos estaciones (una en aguas aledañas a Puerto Plata y otras aledañas a Cabo Caucedo), que medirán temperatura del aire, velocidad y dirección del viento, presión barométrica, radiación fotosintética (PAR), radiación ultravioleta (UVR), así como salinidad y temperatura del agua. Esta cooperación multi-institucional es parte del proyecto “Alianza Global contra el Cambio Climático para los Países Caribeños” (EU-GCCA por sus siglas en inglés). (objetivo específico 1.2.1, línea de acción 1.2.1.5).
- Durante todo el 2014 la presidencia de la ANAMAR mantuvo un programa de charlas, conferencias, y participaciones en coloquios que se corresponden con el Primer Eje Estratégico y con el objetivo específico

1.2.1, así como con las líneas de acción 1.2.1.1, 1.2.1.3, así como el objetivo específico 1.4.1, con sus líneas de acción 1.4.1.2, 1.4.1.3, que buscan promover la participación del personal técnico de la ANAMAR en seminarios nacionales e internacionales relativos a las Ciencias del Mar, y la discusión y el intercambio de información entre la ANAMAR e instituciones afines públicas y privadas. También promover que la ANAMAR desarrolle actividades de manera conjunta con otras instituciones del Estado, creando un marco legal y de acción con cada una de ellas mediante la concertación de acuerdos puntuales.

1. Participación de la ANAMAR en el “Foro de Frontera De Energía y Minas” con la ponencia “Planificación y Bancos de Proyectos. Herramientas Indispensables para Estimular la Inversión Privada en la Zona Fronteriza”



2. Participación de la ANAMAR en el “Foro Internacional 2014 de Costas y Pesquerías”, promovido por la UNPHU, con la ponencia “Pobreza, Costas y Pesquerías”

3. Participación de la ANAMAR en la “VI Conferencia Internacional de Seguridad y Defensa”, con la ponencia “República Dominicana, Estado Archipelágico”
4. Firma memorando de entendimiento (MOU) entre el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y la ANAMAR.
5. Firma memorando de entendimiento (MOU) entre el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) y la ANAMAR.
6. Firma de memorando de entendimiento (MOU) entre el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y la ANAMAR.



- Inicio de los estudios para una propuesta al Poder Ejecutivo de una escuela marítima en las instalaciones de la Armada Dominicana. Adecuación del proyecto elaborado 2013-2014. (Primer Eje Estratégico. Objetivo Específico 1.2.1. Línea de Acción 1.2.1.9).

Segundo Eje Estratégico: Reconocimiento Internacional de Nuestra Condición de Estado Archipelágico y Delimitación de Fronteras Marítimas.

- La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos durante el año 2014 mantuvo reuniones y externó recomendaciones al Estado dominicano en torno a la conveniencia de iniciar los procesos de delimitaciones de fronteras marítimas con terceros Estados ribereños, tal y como lo ordena la Ley No. 66-07.

En tal sentido la División Jurídica de la ANAMAR ha continuado preparando a su personal en las técnicas jurídicas que soportan la declaración archipelágica de la República Dominicana.

Tercer Eje Estratégico: Catastro de los Recursos Vivos y No Vivos, Renovables y No Renovables, Existentes en las Aguas Supra-yacentes, Suelo y Sub-suelo de la Zona Económica Exclusiva.

- En el 2014 la ANAMAR continuó los trabajos iniciados en el 2011 y que se corresponden con este Tercer Eje Estratégico que está íntimamente ligado con las líneas de acción que se desarrollan en el Primer Eje Estratégico. La Dirección Técnica de ANAMAR ya cuenta con las capacidades técnicas y con equipamiento para realizar algunas de las funciones que este Eje demanda. De las cuatro líneas de acción de este

Tercer Eje, hemos realizado trabajos en la determinación y cuantificación de los recursos bióticos y abióticos contenidos en el suelo y sub-suelo de nuestros espacios marinos y estamos en el proceso de adquirir equipos para la determinación y cuantificación de nuestros recursos energéticos contenidos en dichos espacios.

Este Tercer Eje se desarrollará de acuerdo a nuestro plan estratégico 2014-2018.

Cuarto Eje Estratégico: Estrategia Marítima Nacional y Administración Oceánica.

- En este año 2014 la ANAMAR, junto al Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y la Armada Dominicana, terminaron una propuesta de Código Marítimo que será presentada al Señor Presidente de la República para su revisión y futuro envío al Congreso Nacional. (objetivo específico 4.1.1, línea de acción 4.1.1.1).
- Proyecto “Plan de Desarrollo Integral, Municipio Pepillo Salcedo” (objetivo específico 4.1.2, línea de acción 4.1.2.1, 4.1.2.2).
- Mejoramiento ambiental, (incluye puerto turístico) en la zona sur de la ciudad de Santo Domingo. (objetivo específico 4.1.2, línea de acción 4.1.2.1, 4.1.2.2 y 4.1.2.3).

- Asistencia técnica para el transporte y el saneamiento en el río Ozama, al proyecto “La Nueva Barquita”. (objetivo específico 4.1.2, línea de acción 4.1.2.3).

- Levantamiento y estado de los faros de la República Dominicana y recomendaciones para su rehabilitación y/o construcción. (objetivo específico 4.1.1, línea de acción 4.1.1.2).

- Reconocimiento y levantamiento topográfico de los Cayos “Siete Hermanos” de la provincia de Montecristi y diseño (en proceso) de una estación de la Armada Dominicana para la protección de ese parque nacional, y un faro para ayuda a la navegación y reafirmación de soberanía. (objetivo específico 4.1.1, 4.1.2, línea de acción 4.1.1.2 y 4.1.2.1).

Este es un resumen ejecutivo que refleja el alcance y el tipo de trabajo que realizó la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos durante el año 2014.

II. Índice de Contenido

I Resumen Ejecutivo	I
II. Índice de Contenido	IX
III. Información base institucional.....	1
a) Misión y Visión de la Institución.....	1
b) Breve reseña de la base legal.....	2
c) Estructura Organizativa.....	4
d) Principales funcionarios de la institución.....	5
e) Consejo de Directores.....	7
f) Ejecutorias más relevantes del despacho del Presidente de la ANAMAR	8
IV. Plan Nacional Plurianual del Sector Público	12
a) Avances en el PNPSP y en la END	12
b) Análisis de Cumplimiento Plan Estratégico y Operativo.....	18
V. Ejecuciones no Contempladas en el Plan Operativo.....	36
a) Impacto en ciudadanos.....	36
b) Impacto en empresas	36
c) Impacto en gobierno.....	36
d) Contribución a Ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo.....	36
VI. Contribución a los Objetivos del Milenio.....	40
VII. Metas Presidenciales	43

a) Análisis de Cumplimiento de Metas Presidenciales	43
VIII. Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto.....	45
IX. Contrataciones y Adquisiciones	51
X. Transparencia, Acceso a la Información	59
a) Informe de Gestión, Logros y Proyecciones de la OAI.....	59
b) Contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto durante el período.....	59
c) Informe de proyectos e iniciativas para la participación ciudadana.....	60
XI. Logros Gestión Administración Pública (SISMAP).....	63
1. Criterio “Planificación de RRHH”.....	64
2. Criterio “Organización del Trabajo”.....	64
3. Criterio “Gestión del Empleo”.....	65
4. Criterio “Gestión del Rendimiento”.....	65
5. Criterio “Gestión de la Compensación”.....	65
6. Criterio “Gestión del Desarrollo”.....	65
7. Criterio “Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales”.....	65
8. Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”.....	65
9. Criterio “Gestión de la Calidad”.....	66
XII. Proyecciones.....	68
a) Proyección de planes hacia el próximo año.....	68



**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS**

INFORMACION BASE INSTITUCIONAL



III. Información base institucional

a) Misión y Visión de la Institución

Misión

Proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas necesarias para la investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos vivos y no vivos existentes en nuestros espacios marítimos. Armonizar las políticas marítimas estatales para darles coherencia y hacerlas compatibles con el Derecho Internacional vigente a fin de lograr una correcta administración oceánica y el desarrollo pleno del sector marítimo. ANAMAR es promotora del mar.

Visión

Hacia un Estado Marítimo y una economía azul.

Valores

Respeto por nuestro planeta

Aptitud Científica

Visionaria

Proactiva

Innovadora

b) Breve reseña de la base legal

El 22 de mayo del 2007 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley No. 66-07 mediante la cual se declara a la República Dominicana como Estado Archipelágico y, esa misma Ley instituyó la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR), con la función principal de velar por la investigación, conservación y aprovechamiento de los recursos vivos y no vivos del mar, del fondo del mar y del subsuelo del mar, encargándola de representar interna y externamente al Estado dominicano en todo lo relativo al mar, sus usos y derechos.

El Consejo Directivo de la ANAMAR está compuesto en conformidad con el Artículo 17 de la Ley No. 66-07 de la siguiente manera:

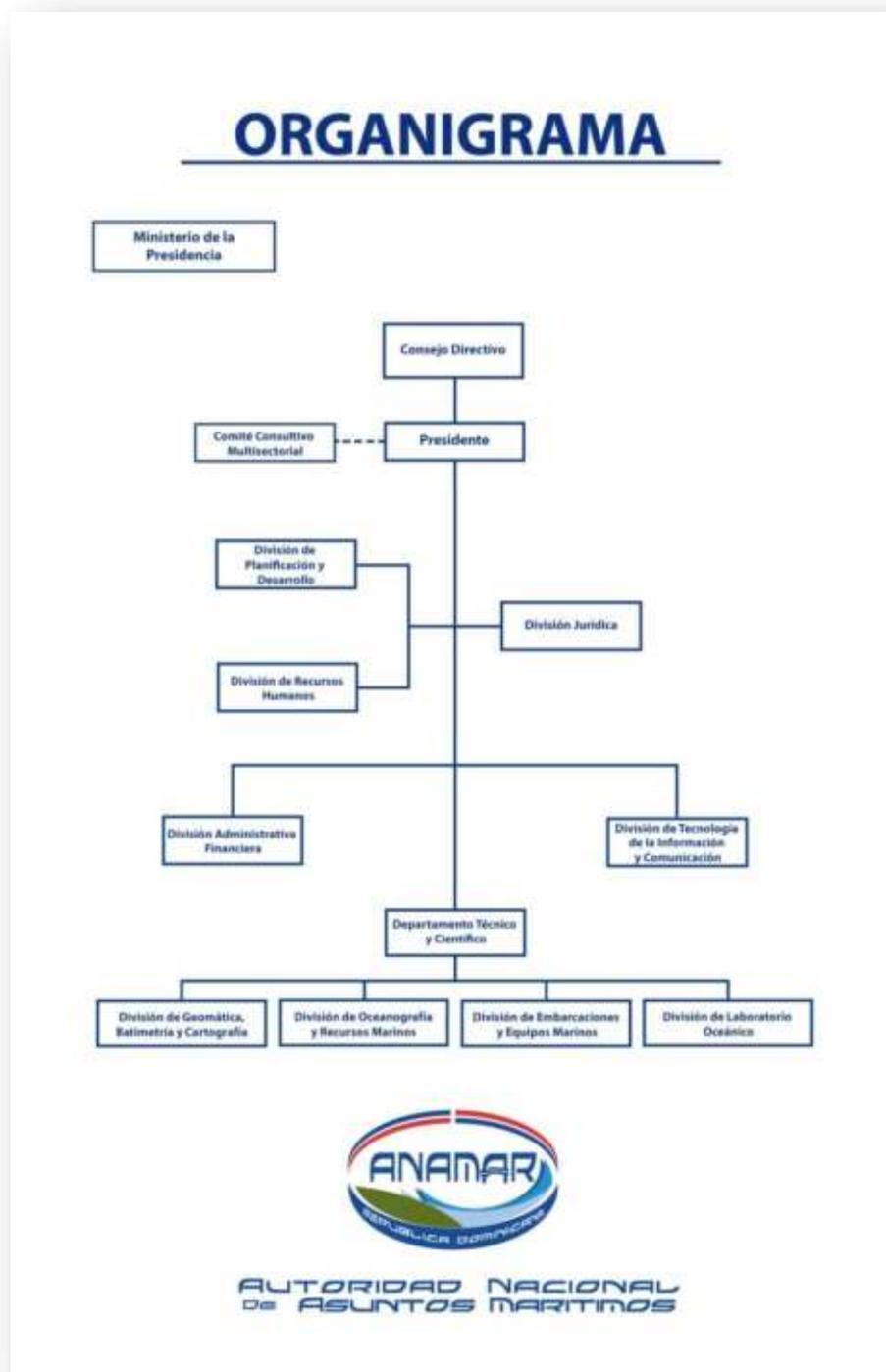
ARTÍCULO 17.- “La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos sobre la Zona Económica Exclusiva será dirigida por un órgano colegiado, integrado por: a) Un presidente designado por el Poder Ejecutivo, quien ostentará el rango de Secretario de Estado; b) La Secretaría de Estado de Industria y Comercio; c) La Autoridad Portuaria Dominicana; d) La Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales; e) La Marina de Guerra.”

En fecha 25 de junio del 2012, el Poder Ejecutivo promulgó el Reglamento No. 323-12 pertinentes a la aplicación de la Ley No. 66-07 y al funcionamiento de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos.

El Reglamento No. 323-12 adscribe a la ANAMAR al Ministerio de la Presidencia resaltando en su artículo 2: *“La ANAMAR, tendrá dentro de sus funciones asistir al Estado dominicano con los conocimientos técnicos, científicos y jurídicos necesarios para la formulación de políticas para la conservación y explotación racional y sostenible de sus recursos marinos vivos y no vivos, procurando una correcta administración oceánica y la promoción del desarrollo del Sector Marítimo. De igual manera, ANAMAR contribuirá con la promoción y concientización sobre una visión integrada de mar del Estado dominicano, mediante la formulación y ejecución de programas de educación a todos los niveles.”*

La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos tiene su marco legal institucional en la Ley No. 66-07 y en su Reglamento No. 323-12.

c) Estructura Organizativa



d) Principales funcionarios de la institución

Ing. Pascual Prota Henríquez	Presidente de la ANAMAR
Ing. Carlos Troncoso	Director del Departamento Técnico y Científico
Ing. Héctor Yamil Rodríguez	Encargado de la División de Geomática, Batimetría y Cartografía
Walterio Coll	Encargado de la División de Oceanografía y Recursos Marinos
Werner Leo	Encargado de la División de Embarcaciones y Equipos Marinos
Lic. Vilma Hiranya Fernández	Encargada de la División de Planificación y Desarrollo
Jeanette Paola Morales	Encargada de la División de RRHH

Lic. Tahiana Fajardo	Encargada de la División Jurídica
Lic. Angela Billini	Encargada de la División Administrativa y Financiera
Lic. Ileana Fuertes	Encargada de la División de Tecnología de la Información y Comunicación

e) Consejo de Directores

El Consejo Directivo de ANAMAR está compuesto de conformidad con el artículo 17 de la Ley No. 66-07 y está compuesto por un representante de cada una de las siguientes instituciones:

Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos

Armada Dominicana

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio de Medio Ambiente

Autoridad Portuaria Dominicana

f) Ejecutorias más relevantes del despacho del Presidente de la ANAMAR

El 2014 fue un año de intenso y fructífero trabajo, en el cual la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR) cumplió en gran medida con los objetivos que se había propuesto, acorde a la disponibilidad presupuestaria que le fueron asignada.



En este año (2014) nos propusimos, dándole seguimiento estricto a nuestro Plan Estratégico 2014-2018, fortalecer los procedimientos administrativos de la Institución y podemos afirmar satisfechos que aun siendo una Institución pública muy joven, pues iniciamos operaciones en el 2010 ejecutando un presupuesto de apenas RD\$ 13,987,170.25, cumplimos cabalmente las directrices de la Ley de Función Pública 41-08 y la Ley de Contrataciones 340-06, enmarcamos nuestras especializadas funciones dentro de La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y, manejamos nuestro presupuesto a través del Sistema Integrado de la Gestión Financiera (SIGEF).

Así mismo, en atención al artículo 21 de la ley 66-07 que expresa: “*El Estado dominicano iniciará los procesos correspondientes a efectos de arribar armoniosa y favorablemente a las delimitaciones pendientes con los terceros Estados, de conformidad a los principios establecidos en la presente ley.*”, hemos entregado al Poder Ejecutivo un listado de recomendaciones tendentes a iniciar negociaciones de delimitación de fronteras marítimas con el Reino de Holanda, el

Reino Unido y los Estados Unidos de América. Al mismo tiempo, hemos fortalecido las capacidades técnicas-legales de la ANAMAR para poder asistir efectivamente al Estado Dominicano cuando ese proceso de negociaciones se inicie.

Deseo destacar los trabajos, que a pesar de las limitaciones presupuestarias, ha venido realizando el Departamento Técnico y Científico haciendo el catastro de los recursos vivos y no vivos, renovables y no renovables en las aguas supra-yacentes, suelo y sub-suelo de nuestro mar territorial y patrimonial. Este catastro, que es una tarea larga y costosa, tiene una enorme importancia estratégica para la República Dominicana, ya que todo proceso de conservación y utilización de recursos renovables y no renovables requiere como condición previa, el conocimiento y organización sistemática de los mismos.

Por otra parte, el Departamento Técnico Científico de la ANAMAR ha elaborado una serie de perfiles de proyectos bien fundamentados, como han sido, El plan de Desarrollo de Pepillo Salcedo, El Mejoramiento Ambiental (incluyendo puerto turístico) de la Costa Sur de la Ciudad de Santo Domingo, una propuesta (en proceso de ejecución en colaboración con la Armada Dominicana) de una escuela marítima, levantamiento topográfico de los Cayos 7 Hermanos en Montecrisiti y planos para una estación de la Armada en dicha zona. También hemos dado asistencia técnica al proyecto “La Nueva Barquita” que lleva a cabo la Presidencia de la República, en lo relativo a la utilización del río Ozama como vía de transporte y en el saneamiento ambiental del mismo, pues la Autoridad

Nacional de Asuntos Marítimos había realizado a finales del 2011 los estudios correspondientes, los cuales fueron puestos a su disposición.

Puedo afirmar que desde nuestra fundación y a lo largo de todo el 2014, la ANAMAR se ha mantenido fiel a su misión que es la de *“proveer al Estado Dominicano las herramientas técnicas, científicas y jurídicas necesarias para la investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos vivos y no vivos existentes en nuestros espacios marítimos. Armonizar las políticas marítimas estatales para darles coherencia y hacerlas compatibles con el Derecho Internacional vigente a fin de lograr una correcta administración oceánica y el desarrollo pleno del sector marítimo”*, y también a nuestros valores fundacionales, que son **respeto por nuestro planeta, aptitud científica, visionaria, proactiva e innovadora.**

En este año 2015, con el apoyo del Honorable Señor Presidente de la República Licenciado Danilo Medina Sánchez y con la gracia de Dios, continuaremos trabajando incesantemente para hacer de la República Dominicana un Estado marítimo, en capacidad de maximizar los beneficios potenciales que nuestra condición de Estado insular y excelente localización geográfica nos ofrecen.

Manos a la obra!

Pascual Prota Henríquez

Presidente de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos



**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS**

**PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR
PÚBLICO**



IV. Plan Nacional Plurianual del Sector Público

Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos

a) Avances en el PNPS y en la END

La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos es una de las entidades encargadas de darle seguimiento a las ejecutorias del **Eje 1** “*Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local*” y **Eje 4** “*Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático de la Estrategia Nacional de Desarrollo.*”

Institución	Productos	Resultados
Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos	Promoción de la Ciencia Oceanográfica y Conciencia Medio Ambiental.	Promovida la Ciencia Oceanográfica y conciencia medio ambiental.
	Capacitación del Personal a nivel técnico y científico en las ciencias del mar.	Fortalecida las capacidades técnicas del personal mediante la participación en proyectos científicos nacionales e internacionales.
	Dotar a la ANAMAR de una plataforma tecnológica adecuada para inventariar los recursos marinos.	Adquirida la data sobre los recursos existentes en nuestros espacios marinos.
	Promover el desarrollo de actividades ligadas al sector marítimo mediante acuerdos puntuales.	Desarrollo de las actividades ligadas al sector marítimo con otras instituciones a fines.
	Capacitación del personal técnico-legal en todo lo referente al Derecho del Mar.	Asesorado el Estado Dominicano en la defensa de sus intereses marítimos y marinos.
	Representación del Estado Dominicano en los cónclaves nacionales e internacionales en todo lo relativo al mar sus usos y derechos.	Creada la comisión Nacional para la Negociación de Fronteras Marítimas (CNFM) y representado el estado en los organismos nacionales e internacionales pertinentes.
	Determinación por zonas la biodiversidad de los recursos abióticos y bióticos existentes en nuestros espacios marinos.	Realizado el catastro de los recursos bióticos y abióticos existentes en nuestros espacios marinos.
	Creación de un marco legal moderno que promueva el desarrollo pleno del sector marítimo y correcta administración Oceánica.	Aprobado el código marítimo y acuerdos internacionales ratificados.
	Determinación de la infraestructura necesaria para garantizar la seguridad y vigilancia de nuestro mar territorial.	Formuladas las propuestas de infraestructura para garantizar la seguridad y vigilancia de nuestro mar territorial.

Comportamiento de la producción Enero-Diciembre 2014

Producción Pública	Unidad de Medida	Línea base 2014	Producción Planeada 2014	Producción Generada Ene-Dic. 2014	% de avance respecto a lo planeado
Promoción de la Ciencia Oceanográfica y Conciencia Medio Ambiental	Cantidad de actividades realizadas	3	3	3	100%
Capacitación del Personal a nivel técnico y científico en las ciencias del mar	Cantidad de actividades técnicas – científicas realizadas por el personal con otras instituciones del sector	3	3	3	100%
Dotar a la ANAMAR de una plataforma tecnológica adecuada para inventariar los recursos marinos	Número de equipos tecnológicos adquiridos	2	2	1	50%
Promover el desarrollo de actividades ligadas al sector marítimo mediante acuerdos puntuales	Número de acuerdos firmados	3	3	3	100%
Capacitación del personal técnico-legal en todo lo relativo al mar sus usos y derechos	Cantidad de participaciones en defensa de los intereses marítimos y marinos de la R.D.	3	3	3	100%
Representación del Estado Dominicano en los cónclaves nacionales e internacionales en todo lo relativo al mar sus usos y derechos	Cantidad de participaciones en defensa de los intereses marítimos y marinos de la R.D.	8	10	8	80%

Producción Pública	Unidad de Medida	Línea base 2014	Producción Planeada 2014	Producción Generada Ene-Dic. 2014	% de avance respecto a lo planeado
Determinación por zonas la biodiversidad de los recursos abióticos y bióticos existentes en nuestros espacios marinos	Cantidad de zonas evaluadas	6	10	6	60%
Creación de un marco legal moderno que promueva el desarrollo pleno del sector marítimo y correcta administración Oceánica	Aprobación del Código Marítimo, Ley de Abanderamiento y número de acuerdos firmados	4	4	3	90%
Determinación de la infraestructura necesaria para garantizar la seguridad y vigilancia de nuestro mar territorial	Cantidad de propuestas realizadas	4	4	4	100%

Medida de Política Sectorial Enero-Diciembre 2014

Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos			
Medida de Política	Instrumento (Ley, Decreto, Resolución administrativa, Norma, disposiciones administrativas)	Objetivo (s) específicos (s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea (s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
Velar por la investigación, conservación y aprovechamiento de los recursos vivos y no vivos del mar, del fondo del mar y del subsuelo del mar, encargándola de representar interna y externamente al Estado en todo lo relativo al mar, sus usos y derechos.	Ley No. 66-07, mediante la cual se declara a la República Dominicana como Estado Archipelágico. Y Decreto No. 323-12	1.4.1. Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo.	1.4.1.1 Adecuar el marco legal que rige la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas y demás componentes del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, de acuerdo al Estado de derecho, el sistema democrático y las necesidades de defensa del país.
		4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.	4.1.1.3 Promover un sistema de Manejo Integral de Zonas Costeras, asignando prioridad a las áreas no protegidas. 4.1.1.5 Fortalecer las capacidades profesionales y recursos tecnológicos para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible a partir de las potencialidades que presentan las Grandes Regiones Estratégicas de Planificación.

Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos			
Medida de Política	Instrumento (Ley, Decreto, Resolución administrativa, Norma, disposiciones administrativas)	Objetivo (s) específicos (s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea (s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
Velar por la investigación, conservación y aprovechamiento de los recursos vivos y no vivos del mar, del fondo del mar y del subsuelo del mar, encargándola de representar interna y externamente al Estado en todo lo relativo al mar, sus usos y derechos.	Ley No. 66-07, mediante la cual se declara a la República Dominicana como Estado Archipelágico. Y Decreto No. 323-12	4.1.1 Proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos.	4.1.1.6 Desarrollar sistemas de monitoreo y evaluación y valoración del estado del medio ambiente y los recursos naturales a nivel nacional, regional y local, a partir de la consolidación de un Sistema de Información Ambiental que incluya la valoración de los recursos naturales en las cuentas nacionales. 4.1.1.11 Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo la educación sobre las causas y consecuencias del cambio climático.

b) Análisis de Cumplimiento Plan Estratégico y Operativo

• Cumplimiento Plan Estratégico

La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR), como organismo encargado de velar por la investigación, conservación y aprovechamiento de los recursos vivos y no vivos del mar, del fondo del mar y del subsuelo del mar, encargado de representar interna y externamente al Estado dominicano en todo lo relativo al mar, sus usos y derechos, ha adoptado la práctica de programar y evaluar sus ejecutorias mediante la planeación estratégica enfocada al logro de los objetivos.

En este sentido, cabe destacar que la institución contempla la ejecución del Plan Estratégico Institucional, a partir del desarrollo de 4 ejes estratégicos:

1. Fortalecimiento Institucional,
2. Reconocimiento Internacional de nuestra condición de Estado Archipelágico y Delimitación de Fronteras Marítimas,
3. Catastro de los recursos vivos y no vivos, renovables y no renovables, existentes en las aguas supradyacentes, suelo y subsuelo de la Zona Económica Exclusiva y
4. Estrategia marítima nacional y administración oceánica.

A modo de resumen detallamos los 4 ejes estratégicos y sus objetivos generales:

1. Fortalecimiento Institucional

Para lograr el fortalecimiento institucional planteado en este Primer Eje Estratégico, será necesario trabajar fundamentalmente en la consecución de cinco objetivos generales:

1. Administración pública eficiente y transparente.
2. Capacitación técnica y científica del personal de la ANAMAR.
3. Constitución de una plataforma tecnológica adecuada.
4. Diseñar sinergias con otras instituciones del Estado dominicano.
5. Posicionamiento internacional de la ANAMAR.

2. Defensa de los intereses marítimos de la República Dominicana y su representación en los cónclaves nacionales e internacionales relativos al sector marítimo.

Este Segundo Eje Estratégico busca dar cumplimiento al artículo 9, numeral 2 de nuestra Constitución que, al definir nuestro territorio, reza así:

“El mar territorial, el suelo y subsuelo marinos correspondientes. La extensión del Mar territorial, sus líneas de base, zona contigua, zona económica exclusiva y la plataforma continental serán establecidas y reguladas por la ley orgánica o por acuerdos de delimitación de fronteras

marinas, en los términos más favorables, en los términos más favorables permitidos por el Derecho del Mar.”

También, este Segundo Eje Estratégico persigue cumplir con la Ley 66-07 que declara a la República Dominicana Estado Archipelágico y que en su artículo 21 dice así:

“El Estado dominicano iniciara los procesos correspondientes a efectos de arribar armoniosa y favorablemente a las delimitaciones pendientes con los terceros en la presente ley.”

Para lograr lo propuesto en este Segundo Eje Estratégico es necesario trabajar en el logro de dos objetivos generales con sus correspondientes líneas de acción. Estos dos objetivos generales son los siguientes;

1. Fortalecimiento de las capacidades técnico-legales de la ANAMAR.
2. Reconocimiento Internacional de nuestra condición de Estado Archipelágico y Delimitación de Fronteras Marítimas.
3. **Catastro de los Recursos Vivos y No Vivos, Renovables y No Renovables, Existentes en las Aguas Supra-yacentes, Suelo y Subsuelo de la Zona Económica Exclusiva.**

El Tercer Eje Estratégico de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, viene definido por la ley No. 66-07 que crea a la ANAMAR, cuando en su Artículo 16 Párrafo único dice: “se declara de alto interés nacional, la realización de un catastro de recursos vivos y no vivos, renovables y no renovables, existentes en las aguas supradyacentes, suelo y subsuelo de la Zona Económica Exclusiva, así como el rescate de los tesoros de buques antiguos, naufragados dentro de la Zona Económica Exclusiva, que constituyen parte del Patrimonio Cultural Nacional”.

Para lograr lo propuesto en este Tercer Eje Estratégico, es necesario trabajar en el logro de seis objetivos generales con sus correspondientes líneas de acción. Estos seis objetivos generales son los siguientes:

1. Determinación y cuantificación de los recursos bióticos contenidos en nuestros espacios marinos (flora y fauna).
2. Determinación y cuantificación de los recursos abióticos contenidos en el suelo y subsuelo de nuestros espacios marinos (minerales metálicos y no metálicos).
3. Determinación y cuantificación de los recursos energéticos (renovables y no renovables) contenidos en nuestros espacios marinos.
4. Determinación y cuantificación del patrimonio cultural subacuático.
5. Determinación del estado medio ambiental de las aguas interiores bajo jurisdicción dominicana así como modelos para la protección de los recursos costeros marinos.

6. Evaluar los efectos del cambio climático en los recursos marinos y su impacto en las condiciones de vida de la población que vive en las zonas aledañas.

4. Estrategia Marítima Nacional y Administración Oceánica.

La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos por la Ley No. 66-07 que la crea, por su Reglamento No. 323-12, y por la composición de su Consejo Directivo el cual reúne a las instituciones públicas con competencias en el ámbito marino, además de estar adscrita al Ministerio de la Presidencia, es la institución del Estado dominicano en capacidad de tener una visión holística del sector marítimo y marino.

En tal sentido, este Cuarto Eje Estratégico de la ANAMAR está orientado a la formulación de la Estrategia Marítima Nacional y a la consecución de una correcta administración oceánica que se enmarque dentro de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 de la República Dominicana, cumpliendo con los acuerdos internacionales de los que somos signatarios.

Ejecución Plan Estratégico por Ejes correspondiente al 2014

El nivel de ejecución del Plan Estratégico para el 2014 fue de 87%, compuesto por el Eje No. 1 de Fortalecimiento institucional con un 97%; Eje No. 2 Reconocimiento Internacional de nuestra condición de Estado Archipelágico y Delimitación de Fronteras Marítimas con un 90%, Eje No. 3 Catastro de los recursos vivos y no renovables, existentes en las aguas supradyacentes, suelo y subsuelo de la Zona Económica Exclusiva con un 60% y el Eje No. 4 Estrategia Marítima Nacional y Administración Oceánica con un 95%.

Como se puede observar el Eje que presentó mayor nivel fue el de Fortalecimiento Institucional con un 97%.

- **Detalle de Cumplimiento Plan operativo 2014 por Área**

Unidades Consultivas o Asesoras

División de Planificación y Desarrollo

Objetivo: Asesorar a la máxima autoridad de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos en materia de políticas, planes, programas y gestión de calidad de la institución, así como elaborar propuestas para la ejecución de proyectos y cambios organizacionales, incluyendo reingeniería de procesos.

- Elaboración del Plan Estratégico Institucional en conjunto con toda la estructura de dirección de la ANAMAR, compuesta por su Presidencia, el Departamento Técnico y Científico, y de las Divisiones de Geomática, Batimetría y Cartografía, Oceanografía y Recursos Marinos, Laboratorio Oceánico, Embarcaciones y Equipos Marinos, Planificación y Desarrollo, Recursos Humanos, Administrativa y Financiera y Tecnología de la Información y Comunicación.
- Formulación de los planes operativos por área con sus respectivos presupuestos articulados al Plan Estratégico Institucional.

- Aprobación del Manual de Cargos de la institución por el Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Elaboración del Mapa de Procesos de la Institución en colaboración con el Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Apoyo logístico al Departamento Técnico y Científico y a todas las Divisiones de la Institución, en los asuntos relacionados con la planificación, el desarrollo institucional y la formulación, implementación y seguimiento a proyectos.
- Elaboración en coordinación con la División Administrativa y Financiera así como con el Departamento Técnico y Científico del presupuesto para el año 2015.
- Recopilación, análisis, resumen, conformación y presentación de las principales informaciones de cada dependencia, dirección, departamento y división que integran esta institución para la elaboración de la memoria anual.

División de Recursos Humanos

Objetivo: Implementar y desarrollar un sistema de gestión de recursos humanos, que enmarcado en la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, garantice la existencia de servidores públicos motivados e idóneos, que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

- Coordinación de los programas de administración de personal, según las normas establecidas, siguiendo los lineamientos de la Ley 41-08, de sus reglamentos y del Ministerio de Administración Pública, así como en el Compendio de Normas sobre Profesionalización de la Función Pública, creado por el Ministerio de la Administración Pública.
- Implementación y desarrollo de (1) un subsistema de gestión de recursos humanos, que garantiza la existencia de servidores públicos motivados e idóneos, que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.
- Implementación del Manual de Cargos de la ANAMAR y el establecimiento de los perfiles de cada cargo.
- Realización de auditoria a la División de RRHH por parte del Ministerio de Administración Pública.
- Revisión de doce (12) de expedientes del personal de la Institución, según requisitos del MAP.
- Gestión de incorporación del personal de la institución al Sistema de Carrera de Administrativa.

División Jurídica

Objetivo: Asesorar a la Presidencia de ANAMAR y demás funcionarios en todos los aspectos legales y jurídicos relacionados con el manejo de los bienes y actividades de la institución.

- Elaboración de diez y seis (16) contratos, requisitos previos para la prestación de servicios tanto de empresas como de personas físicas, los cuales fueron registrados en la Contraloría General de la República, entre los que pueden contarse contratos nuevos y renovaciones.
- Revisión y tramitación de cuatro (4) Actas del Consejo Directivo contentivo de las Resoluciones del mismo.
- Participación en una (1) comparación de precios en el ámbito de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006 y su Reglamento de Aplicación No. 490-07, de fecha 30 de agosto de 2007.
- Revisión de tres (3) convenios de colaboración suscritos por la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos con otras instituciones, entre estos: ANAMAR-Universidad de Haifa en Israel y ANAMAR-Instituto Oceanográfico Español y ANAMAR-Ministerio de Energía y Minas.
- Participación en tres (3) eventos de capacitación entre los que figuran cursos, charlas, seminarios, congresos y talleres en temas que son competencia de esta área.
- Gestión para la aprobación del Código Marítimo nacional.

Unidades Auxiliares o de Apoyo

División Administrativa y Financiera

Objetivo: Garantizar la eficiencia, transparencia y adecuado control en el uso de los recursos administrativos y financieros de la institución.

- Implementación en el 2014 del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) para el manejo de los recursos financieros de la institución según el presupuesto asignado.
- Ofreció facilidades a las diferentes áreas para que pudiesen ejecutar con éxito sus funciones, tales como adecuación y/o habilitación de áreas físicas para las divisiones de Planificación y Desarrollo, Compras y División Jurídica.
- En lo relativo a compras y contrataciones de bienes y servicios, esta División Administrativa ha puesto énfasis en el cumplimiento de las normas y procedimientos que establece la ley y la Dirección General de Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones a través del Sistema de información de la gestión financiera (SIGEF).
- En lo que respecta a las actividades financieras, se dirigieron los esfuerzos a brindar apoyo a todas las áreas, en consonancia con las normas y principios que rigen el sector público financiero, administrando el presupuesto asignado para el año 2014.

División de Tecnología de la Información y Comunicación

Objetivo General: Diseñar, desarrollar y administrar los sistemas tecnológicos utilizados para el manejo de datos e información de toda la organización, tales como aplicaciones o software y equipos o hardware.

- Implementación y acceso al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).
- Soporte técnico a cada una de las Divisiones que componen la estructura organizativa de la ANAMAR.
- Diagramación y publicación en página web de la ANAMAR y redes sociales, de las informaciones de interés relativas a nuestro mar territorial.
- Aumento en un 79% del número de reproducciones de videos publicados en YouTube con relación al año anterior.
- Aumento en un 22% del número de seguidores en las redes sociales con relación al año anterior.
- Elaboración de dossier institucional en conjunto con las demás Divisiones que componen la estructura organizativa de la ANAMAR.

Unidades Sustantivas u operativas

Departamento Técnico y Científico

El Departamento Técnico y Científico de la ANAMAR, está compuesto por las Divisiones de Geomática, Batimetría y Cartografía, Oceanografía y Recursos Marinos, Laboratorio Oceánico y Embarcaciones y Equipos Marinos.

Objetivo: Suministrar asesoría técnica y científica a la Presidencia de la ANAMAR. Planear y ejecutar las campañas científicas que la ANAMAR ejecute y velar porque cada uno de los estudios e investigaciones realizadas por la ANAMAR, cumplan con los más altos estándares técnicos y científicos, a fin de que los mismos sirvan para interpretar, el estado de nuestros recursos marinos vivos y no vivos del mar, del fondo del mar y del subsuelo del mar.

Durante el 2014 ejecutó las siguientes actividades de acuerdo al plan operativo anual de la ANAMAR:

- Participación de la ANAMAR en la segunda etapa de Campaña Científica Hidrográfica ‘Zona Económica Exclusiva España 2014 por invitación de la Universidad Complutense de Madrid desde el 17 de mayo al 3 de junio de este año, representada por el Ing. Yamil Rodríguez Asilis, que tuvo como objetivo principal el estudio de la Zona Económica Exclusiva del Norte de la Península Ibérica, se han realizado 4.983 millas náuticas de sonda, comprobación de anomalías del campo magnético y gravitatorio, y sonda con capacidad de penetración en el subsuelo, para estudio de las diferentes capas de sedimentos. La superficie de estudio cubierta por el ‘Hespérides’ ha sido de 58.682 km², que equivaldría aproximadamente a la extensión del territorio de Castilla-La Mancha.



- Colaboración de la ANAMAR con el proyecto CARIBENORTE, cuyos resultados han dado lugar a la comunicación científica “Morphostructure at the junction between the Beatra ridge and the Greater Antilles island arc (offshore Hispaniola southern slope)” publicados por TECTONOPHYSICS en Abril del 2014.
- Continuación del proyecto inventario de los recursos marinos existentes en nuestras aguas territoriales (Fase II), con el objetivo de determinar las especies, cantidades y estado de salud de los mismos y poder planificar la forma de aprovecharlos y preservarlos de manera sostenible.
- Realización de batimetría en zonas de vulnerabilidad en área costera cerca de la Autopista Las Américas. A partir de los datos batimétricos se van a realizar evaluaciones de vulnerabilidad de derrumbamiento en la autopista por culpa de alto oleaje. El objetivo es proveer al Estado dominicano las recomendaciones concernientes a posibles daños a la autopista Las Américas, causados por desastres naturales, por los embates del mar, debido a tormentas tropicales y/o huracanes.



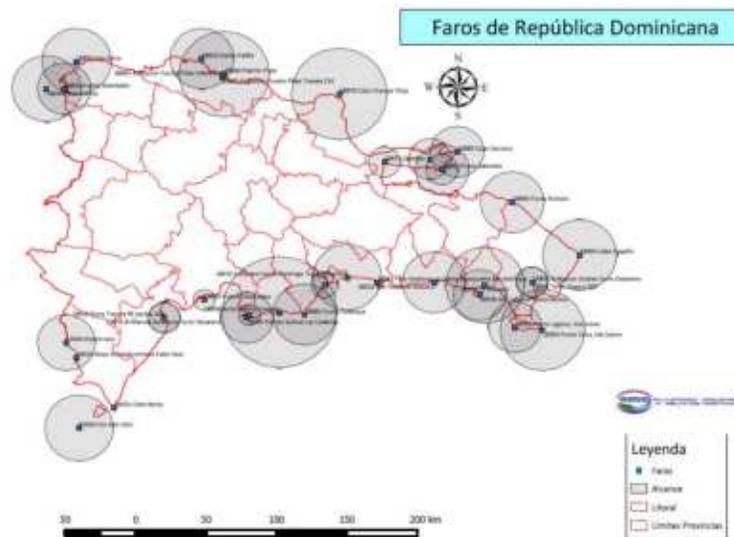
- Realización de levantamiento topográfico y geomorfológico de cada uno de los cayos que conforman los Cayos 7 Hermanos (Monte Chico, Toruru, Muertos, Arenas, Ratas, Terrero, Monte Grande). Estos trabajos se enmarcan dentro del programa Catastro de los Recursos Marinos Vivos y No Vivos y en este caso particular desarrollar un modelo que nos permita conocer el impacto del cambio climático (elevación del nivel de mar), que tendrá sobre estas pequeñas emersiones de tierra.
- Cooperación con NOAA/AOML en el proyecto de Gliders para la predicción de intensidad de los huracanes. Los principales objetivos de este trabajo son para implementar las observaciones oceánicas superiores de Seagliders, evaluar su impacto y mejorar: (1) los pronósticos de intensidad de huracanes y (2) los pronósticos estacionales de huracanes; utilizando una combinación de estas nuevas observaciones continuas, observaciones específicas, análisis de datos y modelos de pronóstico operativos NOAA actuales.



- Realización de expedición en la zona costera de Puerto Plata para ubicar una estación factible con la finalidad de instalar el sistema de alerta temprana para arrecifes de corales. Este sistema tiene como objetivo principal monitorear los cambios que sufren los arrecifes de coral, así como también el aumento de la temperatura de la mar causada por el calentamiento global.
- Apoyo al Festival Acuático Wiche Garcia Zaleta en la actividad “Limpieza de la costa y Fondo Marino de la playa de Palmar de Ocoa” y en la actividad “Yola a remos” con premio metálico.
- Elaboración de video educativo sobre la ANAMAR, con el objetivo de educar a la población en lo concerniente a la importancia de los recursos marinos y marítimos de nuestra isla en este siglo XXI, y dar a conocer la ANAMAR, su misión, objetivos y funciones como promotora del mar de la República y ser presentado tanto en centros educativos e instituciones marítimas nacionales e internacionales.
- Elaboración de propuesta “Plan de desarrollo Integral, Municipio Pepillo Salcedo.

- Realización de levantamientos visual y topográfico del estado de los diferentes faros de la Isla de Santo Domingo. Entre estos faros: Punta Patilla, Puerto Plata, Cabo Francés Viejo, Punta Balandra, Cabo Samaná y Punta Torrecilla y Montecristi. Con el objetivo de estudiar situación actual estructural de cada faro, así como estado de equipamientos de navegación, evaluación de su capacidad turística y/o científica-metereológica, acceso vehicular, acceso a servicios eléctricos y de agua, área disponible para ampliación/remodelación.

Ubicación de los Faros de la República Dominicana





**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS**

**EJECUCIONES NO CONTEMPLADAS EN EL
PLAN OPERATIVO**



V. Ejecuciones no Contempladas en el Plan

Operativo

Además de las actividades contenidas en el Plan Operativo, la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos desarrolló actividades no programadas que se llevaron a cabo durante el presente año, entre estas:

a) Impacto en ciudadanos

- Brindó asistencia técnica para el transporte y el saneamiento en el río Ozama, al proyecto “La Nueva Barquita”

b) Impacto en empresas

N/A

c) Impacto en gobierno

N/A

d) Contribución a Ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo

Cuadro Impacto a Ejes y Objetivos de la END y Planes Institucionales

Cuadro Impacto a Ejes y Objetivos de la END 2030.			
Producción Pública	Producción Generada Ene-Dic. 2014	% de avance respecto a lo planeado	Línea (s) de Acción de END a la que se vincula la Producción Institucional
Promoción de la Ciencia Oceanográfica y Conciencia Medio Amb.	3 Actividades.	100%	4.1.1.3 Promover un sistema de Manejo Integral de Zonas Costeras, asignando prioridad a las áreas no protegidas.
Capacitación del Personal a nivel técnico y científico en las ciencias del mar.	3 actividades técnicas – científicas realizadas por el personal con otras instituciones del sector.	100%	4.1.1.5 Fortalecer las capacidades profesionales y recursos tecnológicos para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible a partir de las potencialidades que presentan las Grandes Regiones Estratégicas de Planificación.
Dotar a la ANAMAR de una plataforma tecnológica adecuada para inventariar los recursos marinos.	1 Equipo tecnológico adquirido (medidor de corrientes).	50%	4.1.1.6 Desarrollar sistemas de monitoreo y evaluación y valoración del estado del medio ambiente y los recursos naturales a nivel nacional, regional y local, a partir de la consolidación de un Sistema de Información Ambiental que incluya la valoración de los recursos naturales en las cuentas nacionales.
Promover el desarrollo de actividades ligadas al sector marítimo.	3 Acuerdos firmados.	100%	4.1.1.11 Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo la educación sobre las causas y consecuencias del cambio climático.
Determinación por zonas la biodiversidad de los recursos existentes en nuestros espacios marinos.	6 Zonas evaluadas.	60%	

Cuadro Impacto a Ejes y Objetivos de la END 2030.			
Producción Pública	Producción Generada Ene-Dic. 2014	% de avance respecto a lo planeado	Línea (s) de Acción de END a la que se vincula la Producción Institucional
Capacitación del personal técnico-legal en todo lo relativo al mar sus usos y derechos	3 Participaciones en defensa de los intereses marítimos de la R.D.	100%	1.4.1.1 Adecuar el marco legal que rige la organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas y demás componentes del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, de acuerdo al Estado de derecho, el sistema democrático y las necesidades de defensa del país.
Representación del Estado Dominicano en los cónclaves nacionales e internacionales en todo lo relativo al mar sus usos y derechos	8 Reuniones realizadas en defensa de los intereses marítimos de la R.D.	80%	
Creación de un marco legal moderno que promueva el desarrollo pleno del sector marítimo y correcta administración Oceánica	3 Reuniones realizadas para la aprobación del Código Marítimo nacional.	90%	
Determinación de la infraestructura necesaria para garantizar la seguridad y vigilancia de nuestro mar territorial	4 Levantamientos realizados en diferentes zonas de nuestro mar territorial.	100%	



**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS**

**CONTRIBUCION A LOS OBJETIVOS DEL
MILENIO**



VI. Contribución a los Objetivos del Milenio

- **Sostenibilidad del medio ambiente**

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) de la cual la República Dominicana es signataria, en su Parte XIII, dedicada a la investigación científica marina, y aunque la Convención no define el término “investigación científica”, existe un consenso generalizado que se refiere a todas las actividades que se realizan para obtener conocimiento sobre investigación marina. Investigación es el término aplicado “a la investigación científica del océano, su biota, sus fronteras físicas con la tierra sólida y la atmósfera”.

En la sección 2 de la Parte XIII, las organizaciones internacionales competentes de promocionar la cooperación en la investigación científica marina y de cooperar a través de acuerdos bilaterales o multilaterales para la creación de condiciones favorables en la conducción de investigaciones científicas y en la integración de esfuerzos de los científicos para estudiar los fenómenos marinos, sus procesos e interrelaciones. En esta sección, la CONVEMAR reconoce implícitamente las diferentes escalas de distancia y tiempo en que ocurren los procesos oceánicos y la interconexión existente entre los ecosistemas y los recursos, reafirmando el carácter holístico e integrador del océano, que requiere ser investigado en forma integral a través de la cooperación. El artículo 244 señala la obligación de los estados y de las organizaciones internacionales competentes

de disponer en forma accesible mediante publicaciones o a través de canales apropiados de información, las propuestas de los principales programas de investigación, así como de los resultados alcanzados de esas investigaciones. Para ello, deben disponer de un flujo efectivo de información y en esta forma ayudar también a los países en desarrollo a mejorar sus capacidades de investigación.

En este sentido La ANAMAR representante del Estado dominicano en todo lo relativo al mar sus usos y derechos, tiene una misión fundamental en cuanto a la contribución de los Objetivos del Milenio, implementando lo pautado por la CONVEMAR y monitoreando los procesos oceánicos, para fomentar y establecer políticas que prudentemente protejan y así mejoren la calidad de los océanos para la presentes y futuras generaciones.



**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS**

METAS PRESIDENCIALES



VII. Metas Presidenciales

a) Análisis de Cumplimiento de Metas Presidenciales

N/A



**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS**

**DESEMPEÑO FISICO Y FINANCIERO DEL
PRESUPUESTO**



VIII. Desempeño Físico y Financiero del Presupuesto

Durante el presente año 2014, el Gobierno Central a través de la Dirección General de Presupuesto, y amparado en la Ley de Presupuesto General del Estado, aprobó para la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos el monto de **RD\$41,660,000.00 (Cuarenta y Un Millones Seiscientos Sesenta Mil Pesos Con 00/100)**, los cuales sirvieron para el desarrollo y la ejecución de los diferentes proyectos y actividades desarrolladas durante el año 2014.

En el siguiente cuadro, se presenta un resumen detallado de los recursos asignados y ejecutados por partida así como los porcentajes de ejecución al 31 de Diciembre del 2014, en base a las informaciones del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

Partida	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Remuneraciones y contribuciones	RD\$25,269,692.00	RD\$25,245,993.76	99%
Contratación de servicios	RD\$10,472,709.75	RD\$10,256,676.32	98%
Materiales y suministros	RD\$ 3,274,799.25	RD\$ 3,047,250.76	93%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	RD\$ 2,642,799.00	RD\$ 2,642,681.41	99%
Total General	RD\$41,660,000.00	RD\$41,192,602.25	98%

La Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, presentó una ejecución ascendente a RD\$41,192,602.25, lo cual representa un 98% del monto total presupuestado para el año.

PRESUPUESTO FÍSICO / FINANCIERO ASIGNADO Y EJECUTADO (PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2014)**I - NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN : AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS****I.I - Favor completar los siguientes campos requeridos:**

Ministerio	ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA	Unidad Ejecutora	0001
-------------------	----------------------------------	-------------------------	------

II - INFORMACIÓN DE PRESUPUESTO FÍSICO / FINANCIERO.**II.I - Favor completar los siguientes campos:**

Código Programa / Subprograma	Nombre del Programa	Recursos Asignados al Programa		Cantidad de Productos Generados por Programa
		Cantidad Asignada en 2014, Vigente (RD\$)	Cantidad Ejecutada en 2014 (RD\$)	
01 00	Investigación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos del mar.	41,660,000.00	41,192,602.25	9

III - INFORMACIONES DE PRODUCTOS.

III.I - Describa Debajo los Productos Relacionados al Programa:					
Código Programa / Subprograma		Nombre de Productos	Unidad de Medida de Productos	Meta de Productos	
				Meta Programada	Meta Ejecutada
01	00	Promoción de la ciencia oceanográfica y conciencia medio ambiental.	Cantidad de actividades realizadas.	3	3
01	00	Capacitación del personal técnico - científico en las ciencias del mar.	Cantidad de actividades técnicas – científicas realizadas por el personal con otras instituciones del sector.	3	3
01	00	Dotar a la ANAMAR de una plataforma tecnológica adecuada para inventariar los recursos de nuestro mar.	Número de equipos tecnológicos adquiridos.	2	1
01	00	Promover el desarrollo de actividades ligadas al sector marítimo mediante acuerdos firmados.	Número de acuerdos firmados	3	3
01	00	Capacitación del personal técnico-legal en todo lo relativo al mar sus usos y derechos.	Cantidad de participaciones en defensa de los intereses marítimos y marinos de la Rep. Dom.	4	4
01	00	Representación del Estado dominicano en los cónclaves nacionales e internacionales en todo lo relativo al mar sus usos y derechos.	Cantidad de reuniones realizadas y representaciones en defensa de los intereses marítimos de la Rep. Dom.	10	8

01	00	Determinación por zonas de la biodiversidad de los recursos bióticos y abióticos existentes en nuestros espacios marinos.	Cantidad de zonas evaluadas	10	6
01	00	Creación de un marco legal moderno que promueva el desarrollo pleno del sector marítimo y correcta administración.	Aprobación del código marítimo, Ley de abanderamiento y número de acuerdos firmados	4	3
01	00	Determinación de la infraestructura necesaria para garantizar la seguridad y vigilancia de nuestro mar territorial.	Cantidad de zonas evaluadas	4	4

VI - Observaciones:

(Para Uso Exclusivo del Dirección General de Presupuesto)



**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS**

CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES



IX. Contrataciones y Adquisiciones

CARATULA	IDENTIFICACION CONTRATO	MODALIDAD DE COMPRA	PERIODO	PROVEEDOR	RUBROS	TIPO EMPRESA	TOTAL
MANTENIMIENTO DE LANCHA CIENTIFICA ALPHA	OC-1-2014	COMPRA DIRECTA	2014	AUTOMARINA	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO	MEDIANA EMPRESA	57.174,26
ADQUISION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO (3AÑOS GRANTIA)	OC-2-2014	COMPRA DIRECTA	2014	CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, SRL	INFORMATICA	NO CLASIFICADA	-
ADQUISION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO (3AÑOS GRANTIA)	OC-3-2014	COMPRA DIRECTA	2014	CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, SRL	INFORMATICA	NO CLASIFICADA	37.000,00
DISCOS VOLADORES CON EL LOGO DE LA ANAMAR	OC-4-2014	COMPRA DIRECTA	2014	SUPLIDORA MONCLUS, SRL	DEPORTE Y RECREACION	NO CLASIFICADA	28.806,75
MATERIAL GASTABLE DE OFCINA	OC-5-2014	COMPRA DIRECTA	2014	DISTRIBUIDORA Y LIBRERIA MEDINA, SRL	SUMINISTRO DE OFICINA	NO CLASIFICADA	39.695,32
ACTIVIDAD ALMUERZO DE LA ANAMAR	OC-7-2014	COMPRA DIRECTA	2014	OCEANVIEW, SRL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	PEQUEÑA EMPRESA	14.112,00
CAPACITACION CURSO OPEN WATER	OC-08-2014	COMPRA DIRECTA	2014	GUS COMERCIAL	CAPACITACION	NO CLASIFICADA	15.930,00

CARATULA	IDENTIFICACION CONTRATO	MODALIDAD DE COMPRA	PERIODO	PROVEEDOR	RUBROS	TIPO EMPRESA	TOTAL
ADQUISICION ARCHIVOS MODULARES	OC-9-2014	COMPRA MENORES	2014	OFINOVA, SRL	MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	PEQUEÑA EMPRESA	438.961,48
CONTRATACION SERVICIO PARA ELABORACION VISTAS PROYECTO PUERTO	OC-10-2014	COMPRA DIRECTA	2014	EDIFICARQ ESTUDIO, SR.	AUDIOVISUALES	NO CLASIFICADA	69.999,96
SERVICIO DE CATERING PARA 50 PERSONAS	OC-12-2014	COMPRA DIRECTA	2014	BAKERSTREET HOLDINGS, SRL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	NO CLASIFICADA	82.000,00
UNIFORME DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION AREA DE MENSAJERIA Y CHOFER	OC-13-2014	COMPRA DIRECTA	2014	ANTONIO CHAHIN M., SA	TEXTIL, INDUMENTARIA Y ARTICULOS PERSONALES	GRAN EMPRESA	46.633,61
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LANCHAS	OC-14-2014	COMPRA DIRECTA	2014	AUTOMARINA	MANT. Y REP. VEHICULOS	MEDIANA EMPRESA	22.420,00
CONFECCION DE VIDEO EDUCATIVO SOBRE LA ANAMAR	OC-15-2014	COMPARACION PRECIO/COMPETENCIA	2014	20/20 PUBLICIDAD, SRL	PUBLICIDAD	PEQUEÑA EMPRESA	902.180,00
ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE MES DE JUL	OC-16-2014	COMPRA DIRECTA	2014	SUNIX PETROLEUM, SRL	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	NO CLASIFICADA	129.000,00

MEMORIA INSTITUCIONAL 2014 – AÑO DE LA SUPERACIÓN DEL ANALFABETISMO

CARATULA	IDENTIFICACION CONTRATO	MODALIDAD DE COMPRA	PERIODO	PROVEEDOR	RUBROS	TIPO EMPRESA	TOTAL
REPARACION VEHICULO DE MOTOR	OC-17-2014	COMPRA DIRECTA	2014	SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A.	MANT. Y REP. VEHICULOS	NO CLASIFICADA	18.451,00
ADQUISICION DE MONITOR PARA ORDENADOR	OC-18-2014	COMPRAS MENORES	2014	OMEGA TECH, S.A.	EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMatico	GRAN EMPRESA	5.779,00
ADQUISICION DE ORDENADORES, Y SOFTWARE	OC-19-2014	COMPRAS MENORES	2014	PUNTO MAC	EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMatico	NO CLASIFICADA	247.821,24
REPARACION VEHICULO DE MOTOR	OC-20-2014	COMPRA DIRECTA	2014	VIAMAR	MANT. Y REP. VEHICULOS	GRAN EMPRESA	7.841,97
MANTENIMIENTO AC	OC-21-2014	COMPRA DIRECTA	2014	UNIREFRI, SRL	FERRETERIA Y PINTURA	MEDIANA EMPRESA	25.311,00
ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE MES DE AGO	OC-22-2014	COMPRA DIRECTA	2014	SUNIX PETROLEUM, SRL	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	NO CLASIFICADA	129.000,00
ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE MES DE SEPT	OC-23-2014	COMPRA DIRECTA	2014	SUNIX PETROLEUM, SRL	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	NO CLASIFICADA	129.000,00
ADQUISICION DE MEDIDOR DE CORRIENTE MARINA Y OLEAJE	OC-24-2014	COMPARACION PRECIO/COMPETENCIA	2014	VALLEYDO ENTERPRISE, SRL	MAQUINARIAS	MICRO EMPRESA	1.815.000,00

MEMORIA INSTITUCIONAL 2014 – AÑO DE LA SUPERACIÓN DEL ANALFABETISMO

CARATULA	IDENTIFICACION CONTRATO	MODALIDAD DE COMPRA	PERIODO	PROVEEDOR	RUBROS	TIPO EMPRESA	TOTAL
DISEÑO Y CONFECCION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES	OC-25-2014	COMPRAS MENORES	2014	M.P. UNIFORMES DE EMPRESAS, SRL	TEXTIL, INDUMENTARIA Y ARTICULOS PERSONALES	PEQUEÑA EMPRESA	224.341,60
SERVICIO DE CATERING PARA 50 PERSONAS	OC-26-2014	COMPRA DIRECTA	2014	BAKERSTREET HOLDINGS, SRL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	NO CLASIFICADA	82.000,00
MATERIAL GASTABLE DE OFCINA	OC-27-2014	COMPRA DIRECTA	2014	DISTRIBUIDORA Y LIBRERIA MEDINA, SRL	MATERIALES EDUCATIVOS	NO CLASIFICADA	42.339,52
ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE MES DE OCT	OC-28-2014	COMPRA DIRECTA	2014	SUNIX PETROLEUM, SRL	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	NO CLASIFICADA	129.000,00
ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE MES DE DIC	OC-29-2014	COMPRA DIRECTA	2014	SUNIX PETROLEUM, SRL	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	NO CLASIFICADA	93.000,00
LONCHERAS TERMICAS CON LOGO INSTITUCIONAL	OC-30-2014	COMPRA DIRECTA	2014	20/20 PUBLICIDAD, SRL	PUBLICIDAD	PEQUEÑA EMPRESA	30.528,96
ADQUISICION ARCHIVOS MODULARES	OC-31-2014	COMPRA DIRECTA	2014	OFINOVA, SRL	MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	PEQUEÑA EMPRESA	37.052,00
ADQUISICION ELECTRODOMESTICOS DE OFICINA	OC-32-2014	COMPRA DIRECTA	2014	ALMACENES UNIDOS, SAS	ARTICULOS DEL HOGAR	GRAN EMPRESA	37.005,00

MEMORIA INSTITUCIONAL 2014 – AÑO DE LA SUPERACIÓN DEL ANALFABETISMO

CARATULA	IDENTIFICACION CONTRATO	MODALIDAD DE COMPRA	PERIODO	PROVEEDOR	RUBROS	TIPO EMPRESA	TOTAL
ADQUISICION CORTINAS DE ALUMINIO	OC-33-2014	COMPRA DIRECTA	2014	VENECIANAS DEL CARIBE S.A.	FERRETERIA Y PINTURA	PEQUEÑA EMPRESA	23.404,01
ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE MES DE DIC	OC-34-2014	COMPRA DIRECTA	2014	SUNIX PETROLEUM, SRL	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	NO CLASIFICADA	129.000,00
MANTENIMIENTO Y VEHICULO DE MOTOR	OC-35-2014	COMPRA DIRECTA	2014	VIAMAR, S.A.	MANT. Y REPARACION DE VEHICULO	GRAN EMPRESA	3.164,17
ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PROYECTOS MES DE DIC	OC-36-2014	COMPRA DIRECTA	2014	SUNIX PETROLEUM, SRL	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	NO CLASIFICADA	186.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION LANCHAS CIENTIFICAS ALPHA	OC-37-2014	COMPRA DIRECTA	2014	AUTOMARINA	MANT. Y REPARACION DE VEHICULO	MEDIANA EMPRESA	80.000,00
CATERING PARA FIESTA NAVIDEÑA DE LA INSTITUCION	OC-38-2014	COMPRA DIRECTA	2014	COIMCOR, SRL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	MEDIANA EMPRESA	78.927,19
EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS	OC-39-2014	COMPRAS MENORES	2014	OMEGA TECH, S.A.	INFORMATICA	GRAN EMPRESA	195.492,06
ADQUISICION DE BONOS BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS	OC-40-2014	COMPRAS MENORES	2014	CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS	ALIMENTOS Y BEBIDAS	NO CLASIFICADA	200.000,00

MEMORIA INSTITUCIONAL 2014 – AÑO DE LA SUPERACIÓN DEL ANALFABETISMO

CARATULA	IDENTIFICACION CONTRATO	MODALIDAD DE COMPRA	PERIODO	PROVEEDOR	RUBROS	TIPO EMPRESA	TOTAL
ADQUISICION PIEZAS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION AC	OC-41-2014	COMPRA DIRECTA	2014	UNIREFRI, SRL	FERRETERIA Y PINTURA	MEDIANA EMPRESA	51.442,10
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS PARA BUCEO	OC-42-2014	COMPRA DIRECTA	2014	GUS COMERCIAL	HERRAMIENTAS	NO CLASIFICADA	51.026,74
PLANIFICACION ALQUILER FIESTA NAVIDAD	OC-43-2014	COMPRA DIRECTA	2014	EVENCA SUPPLY, SRL	ALQUILERES	NO CLASIFICADA	51.330,00
EQUIPOS INFORMATICOS	OC-44-2014	COMPRA DIRECTA	2014	CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, SRL	EQUIPO INFORMATICO Y ACCESORIOS	NO CLASIFICADA	76.391,92
ACTIVIDAD EMPELADOS DE LA ANAMAR	OC-45-2014	COMPRA DIRECTA	2014	COIMCOR, SRL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	MEDIANA EMPRESA	21.158,40
COMPRA DE NEUMATICOS	OC-46-2014	COMPRA DIRECTA	2014	VIAMAR	MANT. Y REP. DE VEHICULOS	GRAN EMPRESA	64.214,84
MANTENIMIENTO Y VEHICULO DE MOTOR	OC-47-2014	COMPRA DIRECTA	2014	VIAMAR, S.A.	MANT. Y REPARACION DE VEHICULO	GRAN EMPRESA	97.862,12
COMPRA DE LIBROS PARA LA ANAMAR	OC-48-2014	COMPRA DIRECTA	2014	DISTRIBUIDORA Y LIBRERIA MEDINA, SRL	IMPRESA Y PUBLICACIONES	NO CLASIFICADA	32.000,00
ADQUISICION DE BONOS BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS	OC-49-2014	COMPRAS MENORES	2014	CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS	TEXTIL, INDUMENTARIA Y ARTICULOS PERSONALES	NO CLASIFICADA	280.000,00

MEMORIA INSTITUCIONAL 2014 – AÑO DE LA SUPERACIÓN DEL ANALFABETISMO

CARATULA	IDENTIFICACION CONTRATO	MODALIDAD DE COMPRA	PERIODO	PROVEEDOR	RUBROS	TIPO EMPRESA	TOTAL
ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE	CO-01-2014	COMPRA DIRECTA	2014	ADMINISTRACION DE SERVICIOS (ADESER) SAS	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	GRAN EMPRESA	258.000,00
ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE MES DE ABRIL	CO-02-2014	COMPRA DIRECTA	2014	SUNIX PETROLEUM, SRL	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	NO CLASIFICADA	129.000,00
ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE MES DE MAY	CO-03-2014	COMPRA DIRECTA	2014	SUNIX PETROLEUM, SRL	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	NO CLASIFICADA	129.000,00
ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE	CO-04-2014	COMPRA DIRECTA	2014	SUNIX PETROLEUM, SRL	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	NO CLASIFICADA	304.200,00
MANTENIMIENTO Y REPACION DE MOTOR	CO-5-2014	COMPRA DIRECTA	2014	MAGNA MOTORS, S.A.	MANT. Y REP. VEHICULOS	GRAN EMPRESA	5.359,67
MANTENIMIENTO Y REPARACION VEHICULO DE MOTOR	CO-6-2014	COMPRA DIRECTA	2014	VIAMAR	MANT. Y REP. VEHICULOS	GRAN EMPRESA	4.304,81



**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS**

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION



X. Transparencia, Acceso a la Información

a) Informe de Gestión, Logros y Proyecciones de la OAI.

En el periodo comprendido entre Enero 2014 al 31 de Diciembre 2014, la División de Tecnología de la Información y comunicación a través de las redes sociales y su página web www.anamar.gob.do ha cumplido con el compromiso de divulgar todas las informaciones referentes a nuestra institución, noticias, proyectos e investigaciones y actividades en general. Podemos darnos cuenta de que las solicitudes recibidas son diversas y que con el transcurrir del tiempo se van tornando más comunes.

Añadimos a continuación los registros que hemos diseñado a modo de control estadístico de las mismas.

Los tipos de interesados son desde estudiantes universitarios de carreras a fines al sector marítimo, ciudadanos comunes, organizaciones públicas y privadas dominicanas y extranjeras, hasta organismos de la sociedad civil

b) Contribuciones a la Iniciativa de Gobierno Abierto durante el período.

En el tiempo de funcionamiento de la OAI en la ANAMAR, se va creando la cultura de proporcionar información a los ciudadanos y al Estado dominicano contando con el apoyo de los encargados de áreas que nos han brindado su colaboración siempre que la hemos solicitado.

En la actualidad y de manera especial, debemos prestar especial atención a la actualización y colocación de los datos en la sección de transparencia ya que es una de las vías de acceso a la información más recurridas por nuestros usuarios. Hemos puesto a disposición la ejecución presupuestaria de la ANAMAR, desde sus inicios hasta la actualidad.

Con estas medidas vamos dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información y a la creación de una sociedad más conocedora de las ejecutorias de sus funcionarios de una forma veraz, completa y oportuna.

Este portal de transparencia institucional, aspiramos a completarlo y actualizarlo más cada día, de manera que los ciudadanos puedan acceder a más informaciones completas y al día.

c) Informe de proyectos e iniciativas para la participación ciudadana.

Como forma de contribuir al logro del objetivo de “Proporcionar a los ciudadanos el derecho fundamental de acceso a la información pública, de forma tal, que les permita obtener un completo conocimiento sobre las acciones del gobierno, en aquellos aspectos señalados por la ley, y a su vez; les sirva esta información como herramienta útil para la toma de decisiones” la Oficina de Acceso a la Información, se propone para el próximo año una serie de proyectos que detallamos a continuación:

- Desarrollar para el próximo año, un Mecanismo interactivo de acceso a la información online.
- Disponibilidad online de Catálogo Informativo de la ANAMAR.

- Programa educativo en escuelas a nivel de primaria e intermedia a través de la divulgación de video educativo institucional sobre nuestro mar y sus recursos.



**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS**

**LOGROS GESTIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(SISMAP)**



XI. Logros Gestión Administración Pública (SISMAP)

El Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) es el sistema de desarrollo para monitorear y dar seguimiento a los distintos indicadores que ha definido el Ministerio de Administración Pública para evaluar el nivel de avance de la Administración Pública en los diversos temas que se detallan a continuación. Este sistema ofrece un panorama detallado de la situación de cada indicador, cada uno de los cuales están agrupados según los criterios del barómetro de Servicio Civil.

En términos generales, el índice de cumplimiento con los indicadores del SISMAP de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos para 2014 alcanzó un 23%. A continuación se presenta el detalle por cada indicador:

Índice de Cumplimiento de Indicadores SISMAP

Criterio	Cualificación
Planificación de RRHH	100%
Organización del Trabajo	
Gestión del Empleo	
Gestión de Rendimiento	75%
Gestión de la Compensación	
Gestión del Desarrollo	
Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales	50%
Organización de la Función de Recursos Humanos	
Gestión de la Calidad	

Fuente: Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos

1. Criterio “Planificación de RRHH”

La implementación del Manual de Organización, Funciones y Cargos de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos y el establecimiento de los perfiles en cada cargo, ha permitido el buen funcionamiento en cada una de las áreas de la institución.

2. Criterio “Organización del Trabajo”

Durante el 2014 fue puesto en marcha el Plan Estratégico Institucional, a través de los planes operativos ejecutados por las diferentes divisiones y el Departamento Técnico y Científico de la ANAMAR.

Se concluyó con la revisión y validación de los cargos que integran la estructura organizativa de la Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos, mediante la aprobación del Manual de Cargos de la institución conforme a la resolución No. 05/2014 del dos (2) de Abril del año 2014, emitida por el Ministerio de Administración Pública (MAP). Con este manual se podrán hacer las adecuaciones de los cargos en la nómina, a los fines de que cada empleado refleje la nomenclatura del cargo que ocupa.

En ese mismo orden, se elaboró el Mapa de Procesos de la ANAMAR en colaboración con el Ministerio de Administración Pública (MAP) y se cargó al SISMAP la Base Legal e Historia de la institución. En este criterio, la calificación obtenida por la ANAMAR corresponde al 100%

3. Criterio “Gestión del Empleo”

En proceso.

4. Criterio “Gestión del Rendimiento”

En proceso.

5. Criterio “Gestión de la Compensación”

Durante el 2014, se remitió una nueva escala salarial de acuerdo al Acta 05-2012 con la finalidad de que la misma fuese cargada al SISMAP y aprobada por el MAP. En este criterio, la calificación obtenida por la ANAMAR corresponde al 75%

6. Criterio “Gestión del Desarrollo”

Durante este período se realizó la gestión de la incorporación del personal de la institución al Sistema de Carrera Administrativa pero nos informaron por parte del MAP que temporalmente estaba suspendida. Continuaremos el proceso durante el próximo año.

7. Criterio “Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales”

En proceso.

8. Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”

La división de RRHH durante el 2014 fue auditada por representantes del MAP, quienes realizaron un levantamiento general a cada uno de los puestos que integran la estructura

organizativa de la ANAMAR para el diagnóstico de la Función de Recursos Humanos que aún está en proceso. En este criterio, la calificación obtenida por la ANAMAR corresponde al 50%

9. Criterio “Gestión de la Calidad”

En proceso.



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS

PROYECCIONES



XII. Proyecciones

a) Proyección de planes hacia el próximo año.

Eje Estratégico No. 1 Fortalecimiento Institucional.	
Objetivo Estratégico No. 1.1. Administración pública eficiente y transparente	
Producto	Metas Programadas
1.1.1. Estructurar un sistema de administración que garantice el uso de los recursos asignados a la ANAMAR de forma eficiente y transparente	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con todos los procedimientos de la administración pública, apegados a los procedimientos del SIGEF, en la Ley de Función Pública 41-08 y a la Ley de Contrataciones 340-06. • Capacitación del personal administrativo de la institución. (8) • Articulación de la planificación estratégica y operativa. • Fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información de la administración pública.
Objetivo Estratégico No. 1.2. Capacitación técnica y científica del personal de la ANAMAR.	
1.2.1. Capacitación del personal a nivel técnico y científico en las ciencias del mar.	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de la División de Geomática, Batimetría y Cartografía (2). • Personal de la División de Embarcaciones y Equipos Marinos (2). • Personal de la División de Oceanografía y Recursos Marinos (1). • Director Dpto. Técnico-científico (1).

<p>1.2.2. Promoción de la Ciencia Oceanográfica y Conciencia Medio Ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Doce (12) actividades relativas al sector marítimo y oceanográfico. Trescientos (300) ciudadanos relacionados al sector marítimo beneficiados. • Dos (2) conferencias relativas al sector marítimo. Ciento cincuenta (150) ciudadanos beneficiados. • Un (1) programa educativo con la finalidad de incentivar el interés de los estudiantes de la nación por la robótica submarina. Cien (100) estudiantes beneficiados.
<p>Objetivo Estratégico No. 1.3. Constitución de una plataforma tecnológica adecuada.</p>	
<p>1.3.1. Dotar a la ANAMAR de una plataforma tecnológica adecuada para inventariar los recursos de nuestros espacios marinos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de 4 equipos tecnológicos para inventariar los recursos de nuestros espacios marinos.
<p>Objetivo Estratégico No. 1.4. Diseñar sinergias con otras instituciones del Estado Dominicano</p>	
<p>1.3.1. Promover el desarrollo de actividades ligadas al sector marítimo mediante acuerdos puntuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tres (3) Acuerdos firmados

Eje Estratégico No. 2 Defensa de los intereses marítimos de la República Dominicana y su representación en los cónclaves nacionales e internacionales relativos al sector marítimo.

Objetivo Estratégico No. 2.1. Fortalecimiento de las capacidades técnico legales de la ANAMAR

Producto	Metas Programadas
2.1.1. Capacitación del personal técnico legal en todo lo relativo al mar sus usos y derechos.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro (4) Participaciones del personal técnico-legal en congresos, conferencias o estudios avanzados con énfasis en Derecho del Mar.
2.2.1. Reconocimiento internacional de nuestra condición de Estado Archipelágico y delimitaciones de fronteras marítimas.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro (4) Participaciones de la ANAMAR en reuniones, congresos o conferencias en defensa de los intereses marítimos de la R.D.

Objetivo Estratégico No. 3. Catastro de los recursos vivos y no vivos, renovables y no renovables, existentes en las aguas supradyacentes, suelo y subsuelo de la Zona Económica Exclusiva.

Objetivo Estratégico No. 3.1. Determinación y cuantificación de los recursos bióticos contenidos en nuestros espacios marinos (flora y fauna).

Producto	Metas Programadas
3.1.1. Determinación por zonas la biodiversidad de los recursos bióticos y abióticos existentes en nuestros espacios marinos.	<ul style="list-style-type: none"> • Dos (4) zonas evaluadas

Objetivo Estratégico No. 3.3. Determinación del estado medio ambiental de las aguas interiores bajo jurisdicción dominicana así como modelos para la protección de los recursos costeros marinos.

3.1.1. Creación de línea base para el monitoreo medio ambiental y el de los recursos costeros marinos.

- Dos (2) zonas evaluadas

Eje Estratégico No. 4 Estrategia marítima nacional y administración oceánica

Objetivo Estratégico No. 4.1. Formulación de la estrategia marítima nacional y una correcta administración oceánica.

Producto	Metas Programadas
4.1.1. Creación de un marco legal moderno que promueva el desarrollo pleno del sector marítimo y correcta administración oceánica.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la aprobación del código marítimo nacional y ratificación de acuerdos internacionales firmados que beneficien la correcta administración oceánica. (4) reuniones realizadas.
4.2.1. Determinación de la infraestructura necesaria para garantizar la seguridad y vigilancia de nuestro mar territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) zonas evaluadas.